

Buenos Aires, 31 de julio de 1974.-

VISTO la Resolución Nº 993 dictada el 9 de octubre de 1973 por esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

la necesidad de actualizar sus disposiciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

R E S U E L V E .

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº 993 del 9 de octubre de 1973 que quedará redactada en la siguiente forma.

Artículo 2º.- Establecer que se podrá dar por aprobada las "Prácticas de la Enseñanza" a todos aquellos alumnos que lo soliciten y que acrediten tareas docentes, por un período no inferior a seis (6) meses corridos en establecimientos educacionales de nivel medio, superior o universitario oficiales o privados reconocidos por el Ministerio de Educación."

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a todos los Departamentos Docentes, Comuníquese a los Departamentos de Alumnos y de Profesorado y archívese.

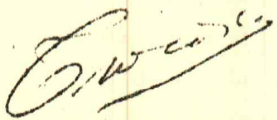
RESOLUCION Nº 416

anv

Adriana Puiggrós
Decano Normalizador

Ricardo D. Sidicaro
Secretario General

COPIA


Alicia P. de Troncoso
Supervisora Administrativa
Resoluciones y Registro

25/11/75

